TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “ACTIVACIÓN FERRERO ROCHER EN SAM’S CLUB”

Versión revisada para validación final de Legal, Privacidad y PROFECO

1. ORGANIZADOR

La presente promoción es organizada por Ferrero de México, S.A. de C.V. (en adelante, “Ferrero” u “Organizador”), con domicilio en Av. México 2892, Colonia Residencial Juan Manuel, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, México.

Puedes contactarnos a través de “Contáctenos” en ferrero.com. . entre las 8am y 6pm, en días hábiles.

2. VIGENCIA

La promoción será válida desde las 08:00:00 horas del 30 de noviembre de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 20 de diciembre de 2026, ambos conforme a la hora del centro de México. La hora válida será la registrada por la plataforma de la promoción.

Las participaciones recibidas fuera de este periodo no serán consideradas.

3. COBERTURA

Promoción válida en todas las tiendas Sam’s Club dentro de la República Mexicana, salvo aquellas que sean expresamente excluidas en los materiales de la promoción o en el micrositio. Podrán participar personas físicas mayores de edad, mexicanas o extranjeras, con residencia y domicilio de entrega dentro de la República Mexicana, que cumplan todos los requisitos previstos en estos términos y condiciones.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Ser mayor de 18 años y contar con capacidad legal para participar.
- Realizar, durante la vigencia, una compra mínima de $500.00 MXN (quinientos pesos 00/100 M.N.) exclusivamente en productos Ferrero Rocher, en una sola transacción y en cualquier tienda Sam’s Club dentro de la República Mexicana.
- No se permite acumular o sumar dos o más tickets para alcanzar el monto mínimo de compra.
- Un ticket con importe superior a $500.00 MXN en productos Ferrero Rocher no genera participaciones adicionales.
- Conservar el ticket original, legible y legítimo hasta que concluya la validación y, en su caso, la entrega del premio.
- Registrar datos veraces y completos: nombre completo, número telefónico y correo electrónico vigente; además de los datos de envío que se soliciten a los ganadores potenciales.
- Aceptar estos términos y condiciones y el aviso de privacidad aplicable.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, el consumidor deberá:

- Ingresar al micrositio de la promoción mediante el código QR o liga publicada en los materiales de comunicación.
- Registrarse proporcionando nombre completo, número telefónico y correo electrónico válido.
- Cargar una imagen completa y legible del ticket de compra y registrar los datos solicitados del comprobante.
- Permitir la validación de que el ticket corresponde a una compra realizada durante la vigencia, en Sam’s Club México, y que incluye al menos $500.00 MXN en productos Ferrero Rocher.
- Responder correctamente una pregunta de habilidad, conocimiento o destreza relacionada con Ferrero Rocher.

Las preguntas podrán mostrarse aleatoriamente de entre un banco previamente definido. La respuesta correcta deberá ser objetiva y susceptible de verificación.

6. INTENTOS Y USO DE TICKETS

- Cada ticket podrá registrarse una sola vez y dará derecho a un intento inicial.

- Si la respuesta del intento inicial es incorrecta, el participante podrá realizar un segundo y último intento con el mismo ticket una vez transcurridas 24 horas desde el primer intento.
- Una vez agotado el segundo intento, cualquier nueva participación requerirá un ticket distinto que cumpla el monto mínimo y los requisitos señalados.
- El mismo ticket no podrá utilizarse mediante cuentas, correos electrónicos, números telefónicos o identidades distintas.
- Cada persona podrá ganar solamente un premio durante toda la vigencia de la promoción.

7. SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DIARIA DE GANADORES

Serán ganadores potenciales las primeras personas de cada día, conforme a la marca de tiempo registrada por la plataforma, que cumplan simultáneamente con lo siguiente:

- registrar correctamente sus datos;
- cargar un ticket elegible y sujeto a validación;
- acreditar la compra mínima requerida;
- responder correctamente la pregunta de habilidad, conocimiento o destreza; y
- encontrarse dentro del número de premios disponibles para la fecha correspondiente.

La calidad de ganador será definitiva únicamente después de la validación del ticket, la respuesta, la identidad del participante y el cumplimiento integral de estos términos. Cualquier mensaje de “ganador” o “ganador potencial” mostrado en la plataforma no constituye por sí mismo una confirmación definitiva del premio.

8. CALENDARIO DE PREMIOS

Se entregarán 150 premios durante la vigencia: 7 premios de domingo a viernes y 8 premios los sábados, conforme al siguiente calendario:

Fecha	Día	Premios disponibles
30 de noviembre de 2026	Lunes	7
1 de diciembre de 2026	Martes	7
2 de diciembre de 2026	Miércoles	7
3 de diciembre de 2026	Jueves	7
4 de diciembre de 2026	Viernes	7
5 de diciembre de 2026	Sábado	8
6 de diciembre de 2026	Domingo	7
7 de diciembre de 2026	Lunes	7
8 de diciembre de 2026	Martes	7
9 de diciembre de 2026	Miércoles	7
10 de diciembre de 2026	Jueves	7
11 de diciembre de 2026	Viernes	7
12 de diciembre de 2026	Sábado	8
13 de diciembre de 2026	Domingo	7
14 de diciembre de 2026	Lunes	7
15 de diciembre de 2026	Martes	7
16 de diciembre de 2026	Miércoles	7
17 de diciembre de 2026	Jueves	7
18 de diciembre de 2026	Viernes	7
19 de diciembre de 2026	Sábado	8
20 de diciembre de 2026	Domingo	7
TOTAL		**150**

Los premios no utilizados en el día corriente se acumularán a los premios del siguiente día, dando posibilidad de tener más ganadores en un día.

9. VALIDACIÓN DE TICKETS Y PARTICIPACIONES

Los tickets de los ganadores potenciales serán revisados. Ferrero o la agencia designada podrá invalidar una participación cuando:

- el ticket sea ilegible, incompleto, alterado, duplicado, apócrifo o no permita verificar la compra;
- la información registrada no coincida con el ticket o con los datos del participante;
- el ticket no corresponda a una compra realizada durante la vigencia o en una tienda elegible;
- no se identifique al menos $500.00 MXN en productos Ferrero Rocher dentro de una sola transacción;

- el ticket haya sido registrado o utilizado indebidamente por otra persona;
- exista evidencia de fraude, automatización, bots, identidades falsas, cuentas múltiples, correos temporales, manipulación del sistema o cualquier conducta destinada a obtener una ventaja indebida; o
- se incumpla cualquier disposición de estos términos y condiciones.

10. NOTIFICACIÓN Y CONTACTO DE GANADORES POTENCIALES

Ferrero o la agencia designada contactará al ganador potencial mediante el correo electrónico y/o número telefónico proporcionado en el registro. Se realizarán hasta tres intentos de contacto.

El ganador potencial deberá responder dentro de las 72 horas siguientes al primer intento de contacto y proporcionar la información y documentación requerida para validar su participación y coordinar el envío.

Si después del tercer intento no se obtiene respuesta dentro del plazo indicado, si los datos son incorrectos, o si el ganador potencial no cumple los requisitos, perderá el derecho al premio. El premio podrá asignarse al siguiente participante elegible del mismo día, respetando el orden cronológico de respuestas correctas y sujeto a validación.

11. PREMIOS

La bolsa total consta de 150 (ciento cincuenta) pirámides Ferrero Rocher de 96 piezas cada una. Cada ganador validado recibirá una pirámide Ferrero Rocher de 96 piezas. Esta pirámide Ferrero Rocher no está a la venta en la república mexicana, y tiene un valor estimado de $999 MXN

El premio es personal, no transferible, no canjeable por dinero y no podrá sustituirse por otros productos, salvo por causa justificada y conforme a la legislación aplicable.

12. ENTREGA DE PREMIOS

El premio será enviado, sin costo para el ganador, al domicilio ubicado dentro de la República Mexicana que éste proporcione y que sea confirmado durante el proceso de validación.

La entrega se realizará a más tardar el 15 de enero de 2027, siempre que el ganador haya respondido dentro del plazo establecido y proporcionado correctamente todos los datos necesarios. Los tiempos pueden variar por causas logísticas no imputables a Ferrero, lo cual se informará al ganador por los medios de contacto registrados.

Ferrero no será responsable por entregas fallidas derivadas de datos incorrectos, incompletos, inexistentes, inaccesibilidad del domicilio o negativa injustificada de recepción. Antes de cancelar la entrega, se notificará al ganador mediante los datos registrados.

13. DESCALIFICACIÓN Y RESTRICCIONES

- Proporcionar información falsa o utilizar la identidad o ticket de un tercero sin autorización.
- Intentar vulnerar, manipular o automatizar el micrositio o la mecánica.
- Utilizar tickets alterados, duplicados, falsificados o que no correspondan a la compra requerida.
- Incumplir cualquiera de los presentes términos y condiciones.
- Ser empleado de Ferrero, Sam’s Club, sus agencias, proveedores directamente involucrados en la promoción, o familiar directo de dichas personas, cuando así lo determine el área Legal.

Todos los gastos no expresamente señalados como cubiertos por Ferrero correrán por cuenta del participante.

14. RESPONSABILIDAD

Ferrero no será responsable por fallas de internet o conectividad del participante, errores derivados de información incorrecta proporcionada por éste, ni problemas técnicos de terceros fuera de su control que afecten temporalmente la plataforma. En caso de una incidencia técnica comprobable que afecte la igualdad de participación, Ferrero podrá adoptar las medidas razonables para restablecer la operación e informar cualquier ajuste aplicable.

El participante y, en su caso, el ganador, será responsable de la veracidad de la información proporcionada. La responsabilidad de Ferrero respecto del premio concluirá con su entrega en el domicilio confirmado, sin perjuicio de los derechos que correspondan al consumidor conforme a la legislación aplicable.

15. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIONES

La participación implica la lectura y aceptación total de los presentes términos y condiciones. Ferrero podrá modificar, suspender o cancelar la promoción únicamente por causas justificadas o de fuerza mayor, con apego a la legislación aplicable y comunicándolo por los mismos medios utilizados para difundir la promoción, sin afectar derechos previamente adquiridos.

16. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La promoción se regirá por las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos. Para cualquier controversia, las partes podrán acudir ante la Procuraduría Federal del Consumidor y, en su caso, ante las autoridades competentes, sin perjuicio de los derechos que correspondan al consumidor conforme a la legislación aplicable.

17. AVISO DE PRIVACIDAD

Ferrero, en cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, informa que los datos recabados serán tratados para administrar las participaciones, validar tickets, contactar a ganadores potenciales, coordinar la entrega de premios, prevenir fraude y atender aclaraciones relacionadas con la promoción. El tratamiento se realizará conforme al aviso de privacidad integral correspondiente.

PENDIENTE DE INTEGRAR LA LIGA DEL AVISO DE PRIVACIDAD

18. ATENCIÓN Y ACLARACIONES

FERRERO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Av. México número 2892, Col. Residencial Juan Manuel, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, México. Encuentra más información en “Contáctenos” en ferrero.com. .